

**PROYECTO PARA JEFATURA DE
LA SECCION DE ENSEÑANZAS
ARTISTICAS 2024-2028**

**“Consolidar la vida académica
que propicie un crecimiento
Institucional de la Sección de
Enseñanzas Artísticas”**

**MAESTRA CLAUDIA REYES
CORONILLA**

CIUDAD DE MEXICO A DICIEMBRE 1 DE 2024

“Consolidar la vida académica que propicie un crecimiento Institucional de la Sección de Enseñanzas Artísticas”

El proyecto de Jefatura desarrollará 6 líneas de acción, orientadas a fortalecer la vida académica y el desarrollo institucional de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Líneas de acción:

1. Clase directa de Artes Plásticas y Visuales;
2. Talleres de Arte y Producción;
3. Concursos, muestras y exposiciones colectivas externas;
4. Formación de instructores para la enseñanza de las artes plásticas y visuales;
5. Brigadas Artísticas de la Sección de Enseñanzas Artísticas; y
6. Proyectos extraordinarios de colaboración con instituciones.

El desarrollo de estas líneas de acción permitirá una mejor organización y avance en las diferentes áreas con las que actualmente se trabaja. Las acciones que contiene el proyecto consideran en su concepción pronunciamientos sobre políticas culturales como el acceso y el derecho a la cultura, prevención de la violencia de género y el respeto a los Derechos Humanos, pero también tomando en cuenta factores para un desarrollo institucional es por eso que el proyecto continuará fortaleciendo la enseñanza y el aprendizaje de las artes plásticas y visuales, y su operación, principalmente en el nivel básico y Talleres de Arte y Producción, también se implementarán actividades al proyecto de brigadas artísticas, para reforzar la atención a la comunidad.

Por otra parte los espacios donde se realizan las funciones de los docentes es fundamental para una mejor práctica, por lo cual se hará la gestión para contar con las condiciones óptimas de intervención en espacios interinstitucionales; así mismo, es importante atender las necesidades que implica la supervisión docente en la Sección, por lo que revisar y mejorar los procesos de supervisión y seguimiento académico, será de consideración en este proyecto, además de continuar con programas de formación docente, la revisión y actualización de la malla curricular de artes plásticas y visuales de la SEA.

Se da continuidad y fortalecimiento a las gestiones de promoción y difusión, como parte fundamental para realizar actividades como: concursos, muestras y exposiciones individuales y colectivas externas, de estudiantes y docentes.

Por otra parte, es necesario propiciar vínculos con la Secretaría de Educación Pública para apoyar en los contenidos de los programas de estudios de enseñanza de artes visuales, a partir de la especialidad de los docentes de la SEA.

El proyecto también considera seguir con las actividades de elaboración de materiales didácticos, que apoyen la práctica docente.

Se llevarán a cabo proyectos de colaboración y de intercambio cultural con otras instituciones para realizar investigación, conversatorios, simposios, talleres y exposiciones que favorezcan la enseñanza, práctica y difusión de las artes plásticas y visuales.

Se promoverán acciones de prevención en los temas de violencia de género y respeto a los Derechos Humanos, por medio de las políticas institucionales y por parte de la SEA a través de formación de talleres y cursos, para el personal docentes y estudiantes y también de actividades artísticas, así como incorporar temáticas en los contenidos de los planes de estudio de las artes plásticas y visuales, para sensibilizar a la comunidad en estos temas.

Descripción:

1. Clase directa de Artes Plásticas y Visuales:

- Realizar ajustes en los planes de estudio de manera colegiada para mejorar su calidad y pertinencia.
- Promover la participación de los estudiantes en actividades como concursos y exposiciones y proyectos especiales.
- Llevar a cabo un programa de formación de docentes para una eficaz aplicación de los planes de estudio.
- Reconocer como parte fundamental el cargo de Supervisor Docente, para el proceso enseñanza aprendizaje considerando las características de la SEA ,por ello se fortalecerán sus funciones, para mejora de los procesos de comunicación , acompañamiento y gestión.
- Realizar la gestión para la mejora de los contextos de espacios donde se imparten clases, con relación a mobiliario, herramientas y materiales.
- De acuerdo a las políticas institucionales, contribuir en la conformación del programa de artes de la SEP, a partir de las Artes Plásticas y Visuales.
- Con respecto a la violencia de género y respeto a los derechos humanos, es una actitud que debe ser inherente en cualquier contexto de relaciones sociales, por ello la SEA promoverá la sensibilización a estos temas desde las acciones académicas y de promoción y difusión, como: diseñar campañas y actividades en el entorno escolar, incluir temáticas en el proceso enseñanza, participación en actividades institucionales y diseño de actividades como exposiciones y concursos.

2. Talleres de Arte y Producción:

- Realizar un diagnóstico de los talleres , para conocer su contexto de operación actual
- Ampliar la oferta de Talleres de arte y producción, para atender las necesidades de los estudiantes y la comunidad, en consecuencia a los derechos culturales,Asimismo, se promoverá la participación de los estudiantes en proyectos de aprendizaje, investigación y creación artística, como propósitos fundamentales de los Talleres.
- Gestionar la mejora de los contextos de espacios mobiliarios, herramientas y materiales, es necesario para generar interés del usuario, pero también para reafirmar su espacio e identidad, así mismo y para este fin, diseñar un proyecto de promoción y difusión que contenga exposiciones y concursos.
- Revisar e Implementar metodologías pertinentes para Talleres de Arte y Producción de forma incluyente y colegiada.

3. Concursos, muestras y exposiciones colectivas externas:

- Propiciar la participación de los estudiantes y docentes en concursos, muestras y exposiciones colectivas externas, para promover y difundir su trabajo y tener visibilidad dentro y fuera de la SEA.
- Hacer énfasis de la calidad en los procesos de enseñanza- aprendizaje de los talleres y clase directa , como definición de un docente de la SEA
- Direccionar de forma conveniente los impactos de promoción y difusión a nivel nacional e internacional del quehacer docente.
- Apoyar la gestión y logística de las exposiciones en escuelas y Talleres de Arte y Producción, para ir creando una identidad INBAL en estas actividades.
- Incentivar el proceso de creación artística de docentes, como reflexión y reconocimiento de su profesionalismo, a través de concursos, exposiciones, conferencias, conversatorios y simposios.

4. Formación de instructores para la enseñanza de las artes plásticas y visuales:

- Colaborar en la elaboración de los planes y programas de artes plásticas y visuales de manera conjunta con la SEP para la aplicación y operación en la asignatura Artes por los docentes del grupo.
- Crear un espacio físico de formación docente en las artes plásticas y visuales para apoyar la operación del programa de educación artística de la SEP y propiciar la participación de otras disciplinas artísticas (Teatro, danza, música).

5. Brigadas Artísticas de la Sección de Enseñanzas Artísticas:

- A través de impartir talleres de Artes Plásticas y Visuales de calidad y de corta duración, en escuelas o espacios públicos, de forma estratégica, generar en las comunidades un interés y acercamiento a la disciplina, que se capitalice en la inscripción a los talleres de arte y producción así como la implicación en proyectos específicos como concursos y exposiciones, producto del trabajo de las brigadas

Artísticas, y a su vez coadyuvar a los derechos a la educación artística y el desarrollo institucional.

6. Proyectos extraordinarios de colaboración con instituciones:

- Promover proyectos extraordinarios de colaboración con instituciones, nacionales e internacionales para fortalecer la presencia de la Sección de Enseñanzas Artísticas en la comunidad, como espacios de intercambio de ideas con otras instituciones dedicadas a la educación artística a través de proyectos de investigación, conversatorios, simposios, exposiciones, talleres y otros.
- Impulsar y realizar publicaciones de materiales didácticos por la SEA como: glosarios, manuales de técnicas, historietas, investigaciones académicas, entre otras ; de forma digital e impresa y diseñar una ruta de promoción y difusión de los mismos.
- Incluir temáticas que atienden acciones de prevención en los temas de violencia de género y respeto a los Derechos Humanos.

Como proyecto institucional; promover acciones de prevención en los temas de violencia de género y respeto a los Derechos Humanos:

- Desde todas las líneas de acción de este proyecto, con apego a las políticas del INBAL y SGEIA será una constante en las actividades para sensibilizar a la comunidad la importancia que implica estas concepciones en el instituto.
- El proyecto contempla las siguientes acciones de prevención de violencia de género y respeto a los Derechos Humanos:
- Formar al personal docente y estudiantes: a través de talleres y cursos
- Promover actividades culturales y educativas como exposiciones, conferencias, etc, donde se concientice la importancia sobre los valores de la igualdad, equidad y la no violencia.
- Promover en las temáticas de los contenidos en los planes y programas de estudios de la SEA, la prevención en los temas de violencia de género y respeto a los Derechos Humanos.

Diagnóstico

La SEA cuenta con 63 docentes en activo, de los cuales 29 se encuentran en 42 escuelas primarias públicas y un Centro de Atención Múltiple (CAM) en diferentes alcaldías de la Ciudad de México (Iztapalapa, Gustavo A.

Madero, Xochimilco, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Coyoacán,

Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Tláhuac); 17 se encuentran al frente de 8 talleres de alguna especialidad como dibujo, pintura o grabado, igualmente distribuidos en la Ciudad de México y el área metropolitana. Aproximadamente, la cantidad de estudiantes atendidos por los docentes de la Sección asciende a los 14,500 estudiantes de los cuales 300 son atendidos en talleres

De los 63 docentes en activo se ubican en:

- 24 en atención a escuelas primarias públicas de la CDMX
- 5 atienden escuelas primarias y talleres de arte y producción (TAyP)
- 13 están a cargo sólo de TAYP
- 7 están en comisiones fuera de la SEA (CEDART, sindicato, centros culturales)
- 4 realizan actividades de apoyo académico y docente
- 4 son responsables de área (investigación académica, desarrollo académico, vinculación, diseño y museografía)
- 5 son supervisores docentes, y
- 1 está a cargo de la jefatura de la SEA.

La Sea cuenta con un plan de estudios llamada malla curricular basada en conceptos básicos del lenguaje de las Artes Plásticas que se desarrolló en 2019 con la participación de jefatura y supervisores, la mayoría de los docentes implementan la maya curricular, lo que permitió unificar los criterios de enseñanza- aprendizaje de la artes plásticas y visuales en clase directa, la cual requiere de una revisión y actualización, se recomienda con una periodicidad de cada 2 años para su operación. La malla curricular se socializó y analizó en mesas de diálogo con los docentes de la SEA, se implementó por los docentes de clase directa, a partir de 2020; se han realizado diagnósticos a través de formularios y de reuniones de experiencias docentes.

La SEA cuenta con un grupo de 5 supervisores para cubrir una plantilla de 42 docentes, realizan una vista de supervisión aproximadamente cada 15 días, hasta el día de hoy no existe un perfil y funciones Dde manera oficial, además se carece de un proyecto de formación de supervisión para la SEA, de acuerdo a las características específicas de su trabajo.

Los docentes desarrollan sus funciones en espacios de otra instituciones, como primarias oficiales de la SEP y Centros Culturales ubicados en las diferentes alcaldías, esta condición requiere la verificación institucional para contar con mobiliario y herramientas adecuadas para el desarrollo de sus funciones.

Con relación a los Talleres de Arte y Producción, se trabaja con diversas metodologías, conceptos y propósitos, y se abordan someramente temáticas de prevención de la no violencia y el respeto a los derechos humanos, para la promoción y difusión se realizan acciones básicas de manera local para captación de estudiantes. Actualmente algunos talleres no cuentan con la infraestructura pertinente de mobiliario y herramientas para su operación.

Los concursos y muestras en colaboración con otras instancias internacionales, el proyecto: "China en mi imaginación" es el precedente de un evento de cooperación y amistad entre China y México a nivel internacional e institucional.

No se tiene un vínculo de cooperación con la SEP para la formación de docentes normalistas, en apoyo a la impartición de la asignatura de la SEP de Artes Visuales.

Se implementó en 2022 una nueva modalidad de atención a estudiantes de escuelas con el proyecto “Escuelas unidas por las artes plásticas y la gráfica” del Taller de Arte y Producción “**Crearte**”, que consiste en una permanencia de periodos cortos en cada espacio y el propósito es acercar a la comunidad al proceso de aprendizaje y aplicación de las artes plásticas, además de la captación de estudiantes para los talleres de Arte y Producción, esto funciona como referente, para la posibilidad de replicarlo con los ajustes necesarios , en la línea de acción institucional Brigadas Artísticas.

Los proyectos que están operando para apoyar a la cultura y las artes visuales en la SEA, la mayoría están encaminados a la modalidad de exposición, lo cual acota la posibilidad de diferentes formatos, como son los simposios, ferias, proyecto de investigación, conversatorios, bienales, etc, necesarios para un desarrollo institucional.

Las políticas culturales que tiene el INBAL a través de la SGEIA ,referente a la prevención de la no violencia y el respeto a los derechos humanos, son actividades generales, que se desarrollan de forma permanente en los espacios de la misma institución, donde la SEA se involucra de acuerdo las instrucciones

Situación FODA

<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alta calidad de la oferta académica. ● Prestigio por pertenecer a la institución. ● Compromiso del personal docente. ● La SEA está conformada por un gremio de profesores especializados en las artes plásticas y visuales, a nivel licenciatura, maestría y doctorado, quienes se han formado, en su mayoría, en los centros de estudios superiores con más prestigio en el país: la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura como la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”, la Escuela de Diseño y la Escuela de Artesanías o Especialización docente en técnicas de dibujo, pintura, grabado, modelado en barro, cartonería, historia del arte para niños y encuadernación. ● Inserción en el mercado profesional del arte, así como la preparación para el ingreso a las carreras artísticas de algunos 	<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Demanda creciente de oferta de educación artística en escuelas y Talleres de Arte y Producción ● Posibilidades de colaboración con otras instituciones. ● Amplia necesidad y prospectiva a la investigación académica y elaboración de material didáctico ● Interés por la producción plástica de la población infantil en los proyectos de la SEA. ● Interés por producciones de Arte infantil de instancias nacionales e internacionales ● Capacidad para diseñar congresos de educación artística, seminarios, conferencias y diplomados. ● Crear comunidades digitales a través de la alfabetización tecnológica de la planta docente. ● Adaptación de docentes en espacios que no pertenecen al instituto ● Los docentes son productores en activo
---	--

<p>estudiantes egresados de Talleres de Artes y Producción. Experiencia en la impartición de clase a grupos de estudiantes de distintas edades que asisten a la escuela primaria pública y a los talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia y capacidad de adecuar estrategias y técnicas, acorde a las edades de los estudiantes 	
<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa difusión de la oferta académica de la SEA • Falta de recursos materiales y humanos • Insuficiente acervo bibliográfico de la especialidad, actualizado, en especie y digital, en resguardo de la biblioteca. • Falta de identidad y pertenencia de los docentes de la SEA al impartir clases en espacios de la SEP. • Retraso de los medios de difusión debido a que el ordenamiento en los procesos de difusión y promoción de las actividades culturales en el INBAL son verticales y burocráticos. • Carencia de una certificación oficial del INBAL para los estudiantes de Talleres de Arte y Producción de la SEA. • Falta de las condiciones adecuadas (mobiliario, materiales, espacios óptimos, ventilación, agua corriente, etc.) en la infraestructura dentro de las escuelas primarias. 	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencia de otras instituciones • Cambios en las políticas públicas • Reducción de la planta docente en activo de la SEA • Incertidumbre y poca claridad en los espacios de adscripción en el desarrollo de funciones de los docentes de la SEA por falta de acuerdos con la SEP. • Carencia de una definición institucional respecto a la SEA, con relación a su ubicación, funciones y concepciones, que permitan reflejarse en el Organigrama, en el Manual de Organización del INBAL, así como en el Proyecto Operativo Anual, para establecer mejoras a futuro y beneficios de crecimiento. • Falta de un proyecto institucional especializado en educación artística infantil (artes plásticas y visuales). • Visión reductiva de los Talleres de Arte y Producción • Formatos reducidos de actividades

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

Línea de Acción: Clase directa de Artes Plásticas y Visuales				
Objetivo: Contribuir y propiciar al desarrollo integral de los estudiantes a través del proceso de enseñanza- aprendizaje en las artes plásticas y visuales, en igual forma impulsar procesos operativos y de gestión eficaces, así como considerar la prevención de la violencia de género y el respeto a los derechos humanos en proyectos académicos como parte del desarrollo institucional.				
			plazo:corto, mediano y largo	
No.	Actividades	Etapas	Cronograma	Metas
1	Ajustar los planes de estudio	Revisar el plan de estudios de manera colegiada y sistematizada.	Julio 2024 a julio 2025	Diagnóstico del plan de estudios.
		Sistemar la evaluación del plan de estudios a través de diseñar rúbricas, formularios, experiencias docentes y plenarias.	Agosto a septiembre 2024	Resultados y evaluaciones de los instrumentos.
		Ajustar y adaptar el plan de estudios.	Agosto 2025- enero 2026	Implementación de los ajustes del plan de estudios.
2	Fortalecer el cargo y funciones del supervisor.	Perfil de supervisión y funciones	Marzo a mayo 2024	Documento perfil y funciones del supervisor
		Capacitación a personal de supervisión	Julio agosto 2024 julio- agosto 2025 julio- agosto 2026 julio- agosto 2027	curso de capacitación
		Detección de necesidades de operación para la mejora de sus funciones	Marzo a julio 2024	Lista de necesidades de operación para personal de supervisión.
3	Promover la participación de los estudiantes en exposiciones y convocatorias.	Gestionar y acercar la información de convocatorias de diversos proyectos a los estudiantes	Marzo 2024 a marzo 2028	Convocatorias de diversos proyectos, nacionales e internacionales
		Incentivar al estudiante a partir de los resultados del trabajo plástico visual de muestras y exposiciones	Marzo 2024 a marzo 2028	Documentos probatorios de participación de los estudiantes en diversos o proyectos

4	Contribuir a los programas que están establecidos en la SEP y SGEIA respecto a la violencia de género y respeto a los derechos humanos	Implementar un programa de sensibilización sobre violencia de género y Derechos Humanos utilizando las técnicas propias de las artes plásticas y visuales	Marzo 2024 a marzo 2028	Productos plásticos visuales con relación a el respeto a los derechos humanos y la violencia de género
		Crear foros de diálogo con los docentes sobre el tema	Cada 6 meses : septiembre 2024 marzo 2025 septiembre 2025 marzo 2026 septiembre 2027 marzo 20228	Recopilación de relatorías experiencias sobre el tema
		Diseñar una exposición anual con la temática de respeto a los derechos humanos y la violencia de género a nivel institucional	Febrero 2025 febrero 2026 febrero 2027 febrero 2028	Exposiciones anuales
5	Gestionar la mejora de los contextos de espacios	Diagnóstico de los espacios, mobiliario, herramientas y materiales	Marzo- junio 2024	Documento de diagnóstico
		Gestión de las mejoras	Julio- septiembre 2024	Solicitudes de necesidades

Línea de Acción: **Talleres de Arte y Producción**

Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de procesos cognitivos, reflexivos, y creativos, en los que se fomente la integración social y el trabajo en equipo, reforzando el concepto de pertenencia, colectividad, colaboración y acceso a la cultura, así como integrar la prevención de la violencia de género y el respeto los derechos humanos en proyectos y producción de talleres, como parte del desarrollo institucional.

			plazo corto, mediano y largo	
No.	Actividades	Etapas	Cronograma	Meta
1	Diagnóstico de los talleres	Conocer el estatus en que se encuentran los talleres en operación.	Marzo- julio 2024	Documento de diagnóstico

		Unificar propósitos conceptuales y metodológicos generales de taller en reuniones colegiadas	Julio- septiembre 2024	Documento de conceptos y metodologías de talleres
		Diseñar un plan de trabajo de Exposiciones, conferencias, repositorios, conversatorios donde participen los estudiantes	Diciembre 2024	exposiciones conferencia, repositorios, conversatorios.
		Plantear proyectos de producción enfocadas a los temas del respeto a los derechos humanos y la no violencia de género	Cada 6 meses : septiembre 2024 marzo 2025 septiembre 2025 marzo 2026 septiembre 2027 marzo 20228	Documento de descripción de cómo se realizará la intervención.
2	Ampliar la oferta de Talleres de arte y producción	Diseñar un plan de acción para realizar una campaña de difusión de los talleres de Arte y Producción.	Cada inicio de ciclo escolar agosto 2024 agosto 2025 agosto 2026 agosto 2027	Plan de acción
4	Gestionar la mejora de los contextos de espacios.	Realizar un diagnóstico de las condiciones en que se encuentran los espacios de talleres	mayo- julio 2024	documento
		Gestión de necesidades	Julio- septiembre	Solicitud de necesidades

Línea de Acción: **Concursos, muestras y exposiciones colectivas externas**

Objetivo: Promover, visibilizar y difundir la calidad de los procesos enseñanza aprendizaje de los estudiantes y docentes, así como incentivar la producción artística a través de concursos, muestras colectivas para generar impactos institucionales.

No.	Actividades	Etapas	Cronograma	Meta
-----	-------------	--------	------------	------

1	Generar enlaces de colaboración con instancias culturales nacionales e internacionales	Recabar y actualizar información de eventos y de contactos en diferentes instituciones.	Marzo a julio 2024 marzo a julio 2025 marzo a julio 2026 marzo a julio 2027	Directorio de eventos de artes plásticas y visuales convocatorias y exposiciones
2	Diseñar un plan de trabajo de actividades artísticas con relación a las artes visuales.	Conformar un plan de trabajo de gestión y logística de proyectos expositivos, convocatorias, simposio, conferencia, diplomados, etc.	Marzo a julio 2024 marzo a julio 2025 marzo a julio 2026 marzo a julio 2027	Proyecto de promoción y difusión anual

Línea de Acción: **Formación de instructores para la enseñanza de las artes plásticas y visuales.**

Objetivo: Crear un espacio para la formación de los docentes normalistas que permita mejorar la operación de los programas de educación artística, así como colaborar en la elaboración de los programas de artes plásticas y visuales de la SEP.

No.	Actividades	Etapas	Cronograma	Meta
1	Diseñar un proyecto intervención para la formación permanente de docentes normalistas	Gestionar el espacio de trabajo TAPFN (Taller de Artes Plásticas para Formación de Normalistas)	Mayo a julio 2024	Apertura del taller TAPFN
		Elaboración del proyecto	Marzo a junio 2024	Proyecto (documento)
		Operación del proyecto	Julio y agosto 2024 julio y agosto 2025 julio y agosto 2026 julio y agosto 2027	Diseño de curso de formación
	Crear espacios de colaboración con la SEP para participar en los planes y	Conocer los procesos de intervención de los docentes de la SEA en los planes y programas de la SEP con relación a las artes visuales.	Marzo-agosto 2024	Información oficial sobre los procesos de elaboración

	programas de la asignatura de artes, partiendo de las artes plásticas y visuales	Crear un proyecto de colaboración con la SEP de participación en los planes y programas de estudio de artes visuales.	Enero 2025 a marzo 2028	Proyecto de colaboración con la SEP de participación en los planes y programas de estudio.
--	--	---	-------------------------	--

Línea de Acción: Brigadas Artísticas de la Sección de Enseñanzas Artísticas				
Objetivo: Acercar el proceso de aprendizaje y aplicación de las artes plásticas y visuales a la comunidad fortaleciendo el derecho a la cultura y al arte, impartido por especialistas del INBAL por periodos cortos, en escuelas primarias, museos y otros, así mismo permitir la captación estratégica de estudiantes para los Talleres de Arte y Producción.				
No.	Actividades	Etapas	Cronograma	Meta
1	Diseñar un proyecto de brigadas artísticas	Seleccionar y gestionar de espacios por tres meses	marzo a mayo 2024	Talleres de brigadas Artísticas
		Elaborar un plan de trabajo académico	marzo a mayo 2024	Plan de trabajo
		Ejecutar el plan de trabajo planteado	julio 2024 a julio 2028	Operación del taller
		Participación en proyectos de convocatorias, exposiciones, y concursos a nivel nacional e internacional.	julio 2024 a julio 2028	Participación en proyectos.

Línea de Acción: Proyectos extraordinarios de colaboración con instituciones				
Objetivo: Fortalecer la presencia de la Sección de Enseñanzas Artísticas en la comunidad a través de proyectos de investigación conversatorios, simposios, exposiciones, talleres y otros, así como crear publicaciones de promoción y difusión en diversos formatos incluyendo la prevención de la violencia de género y el respeto a los derechos humanos				

			plazo	
No.	Actividad	Etapas	Cronograma	Meta
	Simposio de Educación Artística	Diseñar el proyecto	Octubre a diciembre 2024	Documento de proyecto
		Gestión, logística, promoción, difusión, espacio y participantes	Octubre 2024 a junio 2025	Hoja Técnica
		Programa de simposio	Junio 2025	Realización del simposio
	Festival de Arte Infantil	Diseñar el proyecto	Octubre a diciembre 2025	Documento de proyecto
		Gestión, logística, promoción, difusión, espacio y participantes	Octubre 2025 a junio 2026	Hoja Técnica
		Programa del Festival	Junio 2026	Realización de Festival
	Bienal de Talleres de Arte y Producción	Diseñar el proyecto	Octubre a diciembre 2026	Documento proyecto
		Gestión, logística, promoción, difusión, espacio y participantes	Octubre 2026 a junio 2027	Hoja Técnica
		Programa del Bienal	Junio 2027	Realización de Bienal

RESULTADOS ESPERADOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

METAS			
Línea de Acción: Clase directa de Artes Plásticas y Visuales	CORTO	MEDIANO	LARGO
Diagnóstico del plan de estudios	X		
Resultados y evaluaciones de los instrumentos		X	
Implementación de los ajustes del plan	X	X	X
Documento del perfil y funciones del supervisor	X		
Curso de capacitación Docente		X	

Lista de necesidades de operación para de personal de supervisión		X	
Convocatorias de diversos proyectos, nacionales e internacionales	X		
Participación de los estudiantes en diversos o proyectos		X	X
Productos plásticos visuales con relación a el respeto a los derechos humanos y la violencia de género	X	X	X
Recopilación de relatorías experiencias del tema		X	x
Exposiciones anuales		X	X
Documento de diagnóstico	X		
Solicitudes de necesidades	X		
Línea de Acción: Talleres de Arte y Producción	CORTO	MEDIANO	LARGO
Documento de Diagnóstico de las operaciones de Talleres	X		
Documento de conceptos y metodologías de talleres		X	
Exposiciones, conferencias, repositorios, conversatorios.	X	X	X
Documento de descripción de cómo se realizará la intervención.		X	
Plan de acción de campaña de difusión de TAYPs	X	X	X
Documento de la condiciones en que se encuentran los	X		
Solicitudes de necesidades de Talleres	X	X	
Línea de Acción: Concursos, muestras y exposiciones colectivas externas	CORTO	MEDIANO	LARGO
Directorio de eventos de artes plásticas y visuales convocatorias y exposiciones	X	X	
Proyecto de promoción y difusión anual	X	X	X

Línea de Acción: Formación de instructores para la enseñanza de las artes plásticas y visuales.	CORTO	MEDIANO	LARGO
Apertura del taller TAPFN		X	
Proyecto documento	X	X	X
Curso de formación	X	X	X
Información oficial sobre los procesos de elaboración		X	X
Proyecto de colaboración con la SEP de participación en los planes y programas de estudio.		X	X
Línea de Acción: Brigadas Artísticas de la Sección de Enseñanzas Artísticas	CORTO	MEDIANO	LARGO
Talleres de brigadas Artísticas	X	X	X
Plan de trabajo de brigadas	X		
Operación del taller de brigadas	X		
Participación en proyectos nacionales e internacionales	X	X	X
Línea de Acción: Proyectos extraordinarios de colaboración con instituciones			
Documento proyecto de proyectos	x		
Hoja Técnica	x		
Realización del simposio		x	
Documento proyecto	x		
Hoja Técnica	x		
Realización de Festival		x	x
Documento proyecto	x		
Hoja Técnica	x		

Realización de Bienal			x
-----------------------	--	--	---

Instancias internas y externas con las que se generarán vínculos:

Personal docente y administrativo de la Sección de Enseñanzas Artísticas

Estudiantes de la Sección de Enseñanzas Artísticas

Organizaciones de la sociedad civil

Instituciones gubernamentales

Mecanismos de seguimiento y evaluación:

Evaluación

El proyecto se evaluará de manera periódica, para garantizar su efectividad y cumplimiento de objetivos. La evaluación se realizará a través de la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos, como encuestas, entrevistas y análisis de indicadores, documentos, informes, realización de actividades, proyectos y planes de trabajo

Conclusiones:

El proyecto propuesto tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la vida académica y el desarrollo institucional de la Sección de Enseñanzas Artísticas. Se propone implementar acciones concretas en los ámbitos de oferta académica, desarrollo institucional y prevención de la violencia de género y el respeto a los Derechos Humanos.